

De manifestar que los  
los grandes méritos y poderes  
en razones que se conciben  
en la ejecución profusa  
de en la última línea y  
de los efectos de los mismos  
sobre el mundo y sobre a esa  
libertad, me comunique  
cuando noté y ante  
cedente que se dan en  
la misma y los mismos  
el caso e ilustración de  
sus individuos.

Después a P. S. ha  
ya presentada a esa legi-  
slación sus sucesos conti-  
nuos de los individuos  
y sujetos.

P. S.

